



La Secretaría de Estado de Seguridad abre la posibilidad de incrementar los haberes reguladores para Clases pasivas

Durante el encuentro de hoy con la Secretaría de Estado de Seguridad, se nos ha trasladado su voluntad de tramitar la **jubilación anticipada de los compañeros adscritos al Régimen General de la Seguridad Social a través de los Presupuestos Generales del Estado**.

Ante esta posibilidad, **todas las organizaciones** presentes nos hemos manifestado de forma unánime, mostrando nuestro **rechazo a esta vía de tramitación**. **Consideramos que la fórmula adecuada es la aprobación mediante Real Decreto**, tal y como se ha realizado con otros colectivos profesionales. **La vía presupuestaria**, en la situación política actual, nos **genera una gran incertidumbre** y creemos que puede provocar **retrasos injustificados** en una reivindicación histórica que ya cuenta con respaldo jurídico y social suficiente.

Respecto a los compañeros integrados en el régimen de **Clases Pasivas**, la Secretaría de Estado de Seguridad ha abierto la puerta a **estudiar medidas que permitan mejorar sus futuras prestaciones mediante un incremento de los haberes reguladores**. Para ello, nos emplaza a una nueva reunión la próxima semana con una experta contratada por la Administración para analizar las distintas alternativas técnicas existentes.

No obstante, durante la reunión también se nos ha trasladado que **desde el ámbito de la Seguridad Social se considera poco viable la implantación de una pasarela hacia el Régimen General**, una opción que venimos defendiendo para garantizar una equiparación plena de derechos entre todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ante este escenario, las asociaciones profesionales y sindicatos hemos reiterado una posición común e irrenunciable: **cualquier solución normativa debe contemplar conjuntamente a los miembros adscritos al Régimen General de la Seguridad Social y a los integrados en Clases Pasivas**. No aceptaremos una regulación fragmentada que genere desigualdades entre los compañeros.

Madrid, 22 de junio de 2026